

12633/17

mujer: la constitución está contra nosotras

NO A LA CONSTITUCION

**PER LA
NOSTRA ALLIBERACION**

Desde que apareció el anteproyecto de Constitución, nuestro partido se definió claramente en contra por su carácter antipopular, al servicio exclusivo del bloque burgués, denunciando cada una de las líneas generales que impone la Constitución: cómo se constitucionaliza la Monarquía, el mantenimiento de las bases de represión policial, se defensa a ultranza de la propiedad privada, las limitaciones a los derechos de los trabajadores, un sistema de enseñanza clasista y objeto de beneficio para los capitalistas, y la negativa al derecho de autodeterminación de las nacionalidades, mientras la Constitución reduce el problema a una mera descentralización administrativa.

En el mismo sentido, definíamos esta Constitución como discriminatoria, ya que para nosotros esta Constitución institucionaliza la opresión de la mujer. Y lo creemos así, no sólo por estar rotundamente en contra de los puntos que directa o indirectamente recoge la Constitución respecto a las mujeres (protección del Estado a la familia, "derecho a la vida", etc) sino, fundamentalmente, por todo lo que no dice, por la forma en que ignora todas las reivindicaciones de las mujeres poniendo claramente en evidencia la falsedad del artículo 13 según el cual todos los españoles son iguales ante la ley sin discriminación por motivos de raza, *sexo*, creencias, etc.

Denunciamos y condenamos la forma en que la Constitución hace caso omiso de las necesidades de las mujeres, y pensamos que dado que la Constitución hace caso omiso de las necesidades de las mujeres, y pensamos que dado que la Constitución es un intento más de legitimar el sistema capitalista, no es de extrañar que ésta no sea más que un reflejo escrito, en artículos y leyes, de lo que sucede en la vida cotidiana a las mujeres, del grado de opresión que sufrimos en el sistema capitalista.

Somos conscientes de lo que pretenden las clases dominantes con esta Constitución, y no nos estraña en absoluto que el gran capital, la UCD, quiera continuar manteniendo a las mujeres en la más servil esclavitud, y niege todas nuestras exigencias, porque en definitiva cada una de ellas pone en cuestión el sistema social que por intereses de clase tan ardientemente defiende. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de los llamados partidos parlamentarios (PSOE, PCE), aquellos que teóricamente dicen haber asumido la lucha de las mujeres y representar al pueblo, porque con su tácita aceptación de la Constitución y sus elogios y ponderaciones a la política de consensos, acompañadas de su práctica diaria de desmovilización y freno de las luchas, nos llevan a la conclusión de que, aunque sea por diferentes caminos, se han puesto contra los intereses de las mujeres y del pueblo.

DENUNCIAMOS LA CONSTITUCION

Hoy, tras 50 días de debates en el seno de la Comisión Constitucional, de apresurados debates, en los que todo quedaba justificado en aras del "consenso", nos dicen que la Constitución ha tenido un final feliz y que la Comisión ha terminado su trabajo con brindis y felicitaciones.

Detras de esas copas y felicitaciones, quedan todos los derechos de las mujeres pendientes, la rabia de saber las largas luchas que nos llevará aún el conseguir una ley del aborto, o por un divorcio favorable a las mujeres; la rabia de saber que nuestros hijos y en especial nuestras hijas, continuarán aprendiendo los mecanismos machistas en la educación, y saber que la coeducación se ha ignorado; atrás han quedado también los servicios colectivos, pero no la realidad de la doble jornada. Atrás quedan también la enseñanza pública, los derechos de las nacionalidades,

la Monarquía, etc, etc.

¿Qué tendrá este "consenso" que mientras para nosotras no mejora nada, ellos brindan y beben copas?. Ya sabemos, mujeres de todo el Estado Español, debemos ser comprensivas y continuar pariendo sin descanso, y muriendo con las infusiones de perejil y con los abortos clandestinos y los abortos blancos, porque de nuevo el bienestar y el orden social del bloque burgués impone que las mujeres continuen siendo esclavas.

Por todo esto, a las mujeres, esta Constitución, ni nos pertenece ni deja de pertenecernos, ni nos tuvieron en cuenta en el anteproyecto, ni en los debates ni en el resultado, por ello nos es completamente ajena. Por ello no vamos a dedicar ningún esfuerzo a modificar ni este punto ni aquella coma, sino a denunciar en general la maniobra que supone la elaboración de una Constitución en la que no se ven representados ninguno de nuestros intereses. A plantear alternativamente qué es lo que exigimos, por qué luchamos.

POR QUE LUCHAMOS

NO DISCRIMINACION EN RAZON DEL SEXO.

Ante cualquier Constitución que se proclame democrática, la no discriminación en razón del sexo es una exigencia fundamental, pero no sólo como formulación general -de esta forma ya figura en nuestro proyecto- sino que el alcance de este principio fundamental va desde plasmar en cada uno de los artículos en que ello sea necesario hasta la elaboración de cualquier ley posterior que pudiera ser declarada anticonstitucional precisamente por discriminar a las mujeres.

DERECHO A LA LIBRE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD.

Pensamos que en una sociedad en la que la única relación que se reconoce es la heterosexual (relación hombre-mujer), siendo considerada la homosexualidad antinatural y penada legalmente en el caso de la masculina e ignorada en el caso de las mujeres, es importante que cuando se enuncie que no debe existir discriminación en razón del sexo, de la raza o creencias, figure también la orientación sexual.

El decir que no exista ninguna intromisión por parte del Estado en la opción sexual que hacen las personas en su vida privada, siempre y cuando en cada una de estas prácticas no se incurra en fuerza o engaño.

Al mismo tiempo, el Estado debe reconocer el derecho que toda persona tiene al desarrollo y a la libre disponibilidad de su afectividad, personalidad y sexualidad, ya sea a través del matrimonio o mediante cualquier otra relación no institucionalizada. Dentro de este derecho debe incluirse la no discriminación por matrimonio civil.

Estamos rotundamente en contra de que la familia sea protegida directamente por el Estado, porque la familia supone para el sistema capitalista uno de sus resortes principales basado en la jerarquía, autoridad y subordinación de la mujer y de los niños al marido.

Dentro de la institución familiar la mujer cumple un papel económico fundamental a través del trabajo doméstico reproduciendo la fuerza de trabajo del marido y de los hijos. Este trabajo se considera propio y exclusivo de las mujeres y nos recluye en el hogar atadas para siempre a la protección del marido e impidiendo

cualquier opción al margen de la familia.

Por esto, proteger la familia significa para las mujeres consolidar nuestra opresión, nuestra explotación, ya que mientras nosotras vamos luchando día a día para salir de esta situación, el Estado institucionaliza nuestra opresión diaria.

Nos oponemos a la protección por parte del Estado a la familia porque mientras esté fomentada desde el poder, difícilmente podrán desarrollarse otras alternativas de forma de vida que pongan en cuestión la actual.

DERECHO AL DIVORCIO.

Esta Constitución tiene muchas contradicciones. Se protege la familia y sólo es válida la relación matrimonial, pero tampoco da ningún medio para terminar con la unión que se decidió libremente y que por tanto debe terminar cuando una de las partes no lo desee, mediante el divorcio.

Pero la Constitución no dice nada sobre el "divorcio", todo lo más nos habla de algo tan ambiguo como la "disolución del matrimonio y sus efectos".

Para nosotras esto es tan oscuro como la Constitución. Cualquier Constitución que se llame democrática debe recoger el derecho al divorcio para que posteriormente pueda regularse con una ley sobre el mismo.

Pensamos que el divorcio debe ser a petición de una de las dos partes o por mutuo acuerdo, que la forma de obtenerlo debe ser rápida y sin tener que recurrir a responsabilidades ni acusaciones, y que no sea en absoluto costoso. Y lo exigimos así para que el divorcio sea en realidad un derecho para todas las mujeres y no para que una vez más se beneficien quienes hoy con dinero anulan tranquilamente todos los matrimonios.

LOS HIJOS NO SON PROPIEDAD DE NADIE.

Muy relacionado con la familia y con el divorcio, está el tema de los hijos. Es necesario partir de la base de que la maternidad y la paternidad sólo pueden lugar a deberes y no a derechos y que por tanto los hijos no son propiedad de nadie. Por ello el Estado debe facilitar a los padres, como responsables directos de los niños ante la sociedad, los medios necesarios para alimentar, asistir, educar y potenciar el desarrollo de la personalidad de sus hijos. En su defecto, el Estado debe asumir su responsabilidad sobre los niños.

Al mismo tiempo los niños no deben recibir ningún tipo de discriminación en función del estdo civil de sus padres, no debiendo existir ninguna clasificación de hijos legítimos, ilegítimos o naturales sino estableciendo la filiación única. Así como abolir la patria potestad y sustituirla por el de responsabilidad conjunta respecto a los hijos.

PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL CONTROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

Para que las cosas sigan como están, la burguesía además de no recoger nuestros derechos en la Constitución, se vale de los medios de comunicación de masas (TVE, radio y prensa) para poner continuamente de manifiesto la división de papeles que esta sociedad hace desempeñar según el sexo.

Ultimamente la subdirección de la Condición Femenina del Ministerio de Cultura, anunció a bombo y platano el lanzamiento de una campaña publicitaria en TVE con el fin de mejorar la imagen social de la mujer.

sultados, el anuncio de las madres solteras que es una clara condena del aborto, etc. Si realmente se propusieran mejorar la imagen de la mujer lo primero que tendrían que hacer es quitar todos los anuncios publicitarios consumistas, pues de nada servirán tres o cuatro anuncios (y dentro de ello evidentemente nos olemos el tufillo reformista) si a continuación ponen cientos de anuncios en los que además de objeto sexual para satisfacer al hombre, la mujer aparece como subnormal.

Por ello exigimos participar en el control democrático sobre los medios de comunicación de masas por parte de los grupos de mujeres, porque consideramos que son una pieza importante de nuestra opresión.

LAS MUJERES SOMOS CAPACES DE GOBERNAR.

Otro aspecto que demuestra la filosofía discriminatoria de la constitución, es que niega el acceso de las mujeres a la capacidad de gobernar al dar una posición secundaria en la sucesión a la Corona. Queremos que quede bien claro que para nosotras el problema no es que al rey le suceda la reina, por muy mujer que sea, ya que no aceptamos en absoluto la Monarquía, sólo lo citamos como una muestra más de discriminación.

ANTICONCEPTIVOS Y ABORTO LIBRES Y GRATUITOS Y A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Hoy las mujeres del Estado Español, estamos empezando a rechazar la idea, durante siglos impuesta de que la única función de la mujer es ser esposa y madre. Hoy el movimiento feminista está planteando que el concepto de maternidad y el de sexualidad son cosas bien distintas, a pesar de que siempre nos han dicho que eran lo mismo.

Hoy exigimos el derecho a nuestro propio cuerpo, a una sexualidad libre, a una maternidad libremente decidida.

Hoy las mujeres queremos recuperar nuestra sexualidad, reivindicar nuestro derecho al placer, queremos separar sexualidad de maternidad. Y para ello vamos a tener que realizar una larga y dura lucha en muchas direcciones, que hoy comienza con la exigencia inmediata de la legalización de todos los anticonceptivos y del aborto libre y gratuito a cargo de la Seguridad Social.

Hoy no hemos conseguido todo respecto a los anticonceptivos:

Tenemos anticonceptivos pero no son libres. Están legalizados, pero sólo los fármacos se pueden comprar con relativa libertad, pero no están a cargo de la Seguridad Social, tendremos especulación y chanchullos farmacéuticos, pero no una correcta información sexual, ni una investigación científica que nos proporcione nuevos métodos precisos y para ambos sexos.

DERECHO AL ABORTO HOY, PARA QUE NINGUNA MUJER ABORTE MAÑANA.

Respecto al aborto, nuestra Constitución sólo habla del "derecho a la vida", mientras no se ha abolido la pena de muerte. Mientras tanto el aborto sigue penalizado sólo con el atenuante de la "deshonra" que como siempre no es la suya, sino la del padre o el marido.

Esta es la realidad legal, la que han hecho y mantienen nuestras clases dominantes, que son en definitiva quienes han articulado "el derecho a la vida". Sin embar-

go existe otra realidad que nosotras conocemos muy de cerca, la de los abortos clandestinos (se realizan actualmente más de medio millón al año, sin contar los que se realizan en el extranjero), la de los "abosrtos blancos" que se dan en muchas empresas a consecuencia de malas condiciones de vida y trabajo y que nadie penaliza, la de las mujeres que mueren en manos de carniceros especuladores.

Siempre hemos dicho que el aborto no es ninguna solución, que es una agresión más al cuerpo de la mujer, y que no queremos que ninguna mujer aborte mañana.

Es por ello que el derecho al aborto es una exigencia inmediata. Pero queremos que quede bien claro que el derecho a la libre maternidad y a decidir cuando una mujer quiere ser madre, es un derecho exclusivamente nuestro, y por tanto nadie debe decidir por nosotras, ni jueces, ni abogados, ni médicos, ni padres, tengamos la edad que tengamos. Por ello luchamos por una ley del aborto en la que todo esto quede bien claro.

**NADIE SUFRE NI MUERE POR NOSOTRAS,
QUE NADIE DECIDA POR NOSOTRAS.**

DERECHO AL TRABAJO.

La Constitución dice en un artículo que todos los ciudadanos tendrán el mismo derecho al acceso al trabajo.

Sin embargo parte de un error fundamental, que es el de suponer una situación de igualdad entre los españoles. Todas sabemos que el problema no es solo de diferencias salariales, o de contratos discriminatorios, sino que fundamentalmente en un periodo de crisis como el actual las mujeres no acceden al puesto de trabajo, pasando a las filas del paro encubierto.

La Constitución, si respondiera a nuestras necesidades partiría de esta situación real y fomentaría el acceso de la mujer al trabajo a través de medidas concretas.

Para nosotras el derecho al puesto de trabajo implica: igualdad en la formación profesional, y por tanto en los puestos de trabajo que posteriormente se desempeñen. Acceso en igualdad de condiciones a entrar en el trabajo y ninguna discriminación en razón del sexo, ni salarial ni de trato, etc.

Por ello pensamos que le Estado debe establecer sanciones a las empresas que bien obstaculizando un acceso en igualdad de condiciones, o presionando (mediante dotes u otras indemnizaciones y gratificaciones) atenten contra estos derechos.

CREACION DE SERVICIOS COLECTIVOS.

Esta es una de nuestras exigencias fundamentales para poder avanzar en la incorporación de la mujer al trabajo y en ir terminando con la "doble jornada". Nada dice de esto la Constitución. Sin embargo esta lucha es clave. Luchar por la creación hoy de servicios colectivos (comedores, lavanderías, guarderías), pero también para compartir ya desde hoy el trabajo doméstico, que no tiene nada que ver con nosotras, sino que es un trabajo que a la sociedad le interesa que recaiga siempre en nuestras espaldas.

COEDUCACION.

Siempre hemos definido que la educación que hemos recibido ha significado una gran parte de nuestra opresión ya que a través de ella se transmite toda la ideolo-

gía burguesa y machista imperante en la sociedad.

Por ello que no se haya hecho ninguna mención a la coeducación es muy perjudicial para nosotras, porque significa que van a continuar imprimiéndose esos mismos valores.

Por ello continuaremos luchando por la coeducación, pero no entendida por niños y niñas revueltos, sino como una opción planificada.

Al mismo tiempo que exigimos la creación de centros de formación de adultos y en especial la participación de las mujeres.

POR NUESTRA LIBERACION

Las mujeres sabemos que nuestra opresión va mucho más allá de lo que pueden significar ciertas mejoras en la Constitución. Y que son muchas las cosas que debemos cambiar, todas, en el largo camino de nuestra liberación y por ello cada una de las exigencias que planteamos las enfocamos en esa dirección, ante cada victoria, no debemos ver el final, sino el tomar fuerzas para continuar adelante.

Sabemos y lo hemos comprobado con nuestra lucha diaria, que nuestra liberación es incompatible con el sistema que ha perpetuado y ha hecho mucho más insostenible nuestra opresión, y que cada una de nuestras exigencias cuestiona partes importantísimas del mismo (trabajo doméstico, familia patriarcal, etc.) al tiempo que queda claro el carácter revolucionario de nuestros objetivos, que parten de cosas pequeñas hoy para transformar la sociedad mañana en su conjunto.

De esta forma luchamos hoy por una ley de divorcio favorable a las mujeres y para que la familia no sea protegida directamente por el Estado, pero al mismo tiempo luchamos y aspiramos por abrir un proceso revolucionario que nos lleve a la abolición de la familia patriarcal.

Luchamos hoy por el derecho que toda mujer tiene a disponer de su propio cuerpo y a decidir cuando quiere ser madre, por tanto exigimos el aborto libre y gratuito a cargo de la S.S. Pero lo hacemos hoy para que ninguna mujer tenga que abortar mañana.

Al mismo tiempo exigimos la creación de servicios colectivos y por la incorporación de la mujer al trabajo en iguales condiciones pero sabemos que esto no podrá darse realmente hasta que no consigamos la socialización del trabajo doméstico y terminar con la ideología que atribuye el trabajo doméstico a la mujer nada más que por serlo.

Cada vez que analizamos el carácter de nuestra opresión valoramos también que sólo a través de nuestra lucha y organización y de hacerla asumir a todo el pueblo vamos a avanzar en el terreno de nuestra liberación. Por ello cada vez que emprendemos una lucha como la que hoy nos planteamos en contra de la constitución, no queremos únicamente conseguir reivindicaciones concretas, sino que aspiramos a dirigirnos a todas las mujeres, a aquellas que sufren nuestra misma opresión, para profundizar entre todas nuestra situación, nuestras alternativas, para construir esa organización propia que nos va a ser tan necesaria en el largo proceso de nuestra liberación, que va, como hemos dicho desde la lucha por los servicios colectivos a la socialización del trabajo doméstico, de la lucha por el divorcio hoy a la abolición de la familia patriarcal mañana.

Una vez más, ha quedado claro que nuestros derechos sólo se impondrán a través de la movilización unitaria y general de las mujeres. Por ello, llamamos a todas las mujeres a reforzar las organizaciones de base, en los barrios, en las fábricas, para hacer fuerte nuestro movimiento, para ir impulsando nuestra lucha y consiguiendo nuestras reivindicaciones.

La constitución que se ha hecho al margen nuestro sólo tiene una respuesta: No a la constitución, si a la extensión y al reforzamiento de nuestra organización, sí al avance general de nuestra lucha.



Organización Comunista de España (Bandera Roja)